



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

| |
|---------------------|
| NUMERO CERTIFICADO |
| 186 |
| FECHA DE APROBACIÓN |
| 20-08-2018 |
| ROL S.I.I. |
| 3335-19 |

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/2058/2018 de fecha 18-06-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1988 de fecha 16-08-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 110 m2, ubicada en LAS PATAGUAS N° 792 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
|---------------------------------------|------------|
| AGRÍCOLA LA LAGUNA LTDA | [REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| MARIA TERESA CORREA GERLACH | [REDACTED] |

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

| NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE | | R.U.T. |
|--|------------|------------|
| LUIS ALBERTO BERNAL FERNANDOIS | | [REDACTED] |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | PROFESIÓN | R.U.T. |
| LUIS ALBERTO BERNAL FERNANDOIS | ARQUITECTO | [REDACTED] |

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

| | | | |
|-----------------------------|---------------|-------|------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA | \$ 13.949.980 | | |
| DERECHOS MUNICIPALES | \$ 209.250 | | |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO | | | |
| TOTAL A PAGAR | \$ 209.250 | | |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL | N° 1988 | FECHA | 16-08-2018 |
| CONVENIO DE PAGO | N° | FECHA | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Cuadro de Superficies

- El presente Certificado de regularización con Recepción Definitiva N°186 de fecha 20.08.2018 por 110m2 (Ley 20.898)
- Superficie declarada del predio: 308m2

R.E.G.
JLZ/--/RLB/rIb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-2058/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02074 / 18/6/2018



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN